



DECRETO EXENTO N° 3.673

RETIRO, 21 de noviembre de 2013.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.563 del 114.11.2013, que efectúa a través del Portal Chile Compra, vía trato directo, la adquisición de ambos, camisas y calzado de vestir a Comercial Germani S.A.; y
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602.-

DECRETO:

- 1.- **RECTIFIQUESE** el Decreto Exento N° 3.563, en:

1.1. **VISTOS:** 1° donde dice: El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto municipal año 2012, debiendo decir: el Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013:

1.2. **CONSIDERANDO:** 1° donde dice Artículo 8 Letra C, Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento, debiendo decir: Artículo 8 letra J Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios y Artículo 10 letra g de sus reglamento:

2 **COMPLEMENTESE** el Vistos 4°, agregándose después del ; las cuales no trabajan con Chile Compra, como así tampoco, contaban con crédito autorizado para la Municipalidad de Retiro, y; el Certificado de fecha 22 de julio de 2013, emanado por la Encargada de Recursos Humanos, el cual indica que se declara inadmisibles Licitación Pública N° 3013-73-L113 , ya que los oferentes de la adquisición no cumplieron con las bases (envío de muestras):

3.- **MODIFIQUESE**, el numerando 4° segundo del Vistos, pasando a ser 5°, y el numerando 2° segundo del Decreto, pasando a ser 3°.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VICTORIA NEIRA LOPEZ
Encargada Recursos Humanos

RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
- Adquisiciones
- Unidad de Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas

RRP/SMH/SMH/vnl